INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Félix Pérez Cardozo, 22 de octubre de 2019

SEÑOR:
CARLOS ADOLFO ROMÁN FERNÁNDEZ
INTENDENTE MUNICIPAL DE FÉLIX PÉREZ CARDOZO
PRESENTE:

Se eleva a su consideración el resultado del análisis de los documentos de las ofertas, del procedimiento de Contratación Directa N° 29/2019 CONSTRUCCIÓN DE BLOQUE ADMINISTRATIVO EN EL COLEGIO DEFENSORES DEL CHACHO ID N° 364549"

El Comité de Evaluación está integrado por la CPN. Fátima Josefina Báez Fernández, Secretaria General; y el Sr. Hugo Núñez, Responsable de la UOC.

1- APERTURA:
El Acto de Apertura de sobres se realizó los 18 días del mes de octubre del año 2019, siendo las 11:15 horas, presentándose la siguiente empresa:

Empresa	RUC	Monto de la oferta
MAINUMBY BB S.A.	80064794-7	157.352.646

2- MÉTODO DE EVALUACIÓN

1. SE VERIFICARÁ PRIMERAMENTE LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:
   - Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios;
   - Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida;
   - Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta;
   - Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de Integridad del Art. 20 (Res. N° 330/07).
2. Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados y en caso de que alguno de los Oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular, su oferta será descalificada.
3. Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.

3- EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN de la empresa MAINUMBY BB S.A.
Evaluación del cumplimiento de documentos de carácter sustancial

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	Cumplimiento
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Cumple
Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de Integridad del Art. 20 (Res. N° 330/07)	Cumple

Se concluye que ha cumplido con la provisión de documentos de carácter sustancial

Verificación del cumplimiento de los requisitos de Calificación

Requisito	Estado de Cumplimiento

Hugo Núñez
Tesorero
Municipalidad de Félix Pérez Cardozo

Fátima Josefina Báez F.
Secretaria General
Munic. F. P. Cardozo

1). CAPACIDAD LEGAL	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.*	**Cumple**
b) Fotocopia simple de la cedula de identidad del o los representante/s legal/es. *	**Cumple**
c) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	**Cumple**
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**Cumple**
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**Cumple**
2). CAPACIDAD FINANCIERA	
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a **1**. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2017 y 2018	**Cumple**
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2017 y 2018	**Cumple**
3) EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS	
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 20%	**Cumple**
4). EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS	
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos **1** (un) contrato, durante los últimos diez 10 años, similares a las obras propuestas. • "Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2017, 2018 en las siguientes actividades clave: construcción de obras de infraestructura civil y/o escolar ejecutadas con entidades públicas, o privadas	**Cumple**
5). CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL	
• Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 3 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares	**Cumple**
6). CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS	
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: -Herramientas menores para uso de albañilería -Andamios tubulares -Máquina mezcladora eléctrica para preparación de morteros.	**Cumple**

4 ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado, conforme a la reglamentación dispuesta por la DNCP.

Hugo Núñez
Tesorero
Municipalidad de Félix Pérez Cardozo

Fátima Josefina Báez F.
Secretaria General
Munic. F. P. Cardozo

Los precios dentro del margen estipulado en este punto de la evaluación.

5- CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:
Ver documento adjunto

6- RECOMENDACIÓN:
De conformidad con lo establecido en la Ley 2051/03, el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y en la Carta de Invitación, este Comité recomienda ADJUDICAR el presente procedimiento de Contratación Directa N° 29/2019 CONSTRUCCIÓN DE BLOQUE ADMINISTRATIVO EN EL COLEGIO DEFENSORES DEL CHACHO ID N° 364549 a la empresa MAINUMBY BB S.A. con RUC N° 80064794-7, por un monto total de Gs. 157.352.646 (guaraníes, ciento cincuenta y siete millones trescientos cincuenta y dos mil seiscientos cuarenta y seis) IVA incluido, por cumplir con los requisitos legales y técnicos solicitados por la convocante.

CPN. Fátima Josefina Báez Fernández
Secretaria Municipal

Hugo Marcelo Núñez
Responsable de la UOC